



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL 2024, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, Y **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 10** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. **LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROcede A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**.

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- DERIVADO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO **SESV/DA/SRF/0943/2024 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD LABORAL**, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SFP/D-1846/2024 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/001525CG/2024, DE FECHA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA



OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

TERCERO- QUE EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EGRESACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DE **U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD LABORAL**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE TRANSFIEREN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO, NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EN SU ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS FEDERALES APLICABLES A LA CONSERVACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- QUE DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA Y EL CONTENIDO DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS ADQUIRIR, SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> ENVIÁNDOSE DE MANERA SIMULTÁNEA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

SEXTA.- QUE EN APÉGO AL LINEAMIENTO ANTES REFERIDO, LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS PÁGINAS DE COMPRANET Y DE LA CONVOCANTE <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

SÉPTIMA.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **PUNTO 3** DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS: **BIODIST S.A. DE C.V., IL DIAGNOSTICS S.A DE C.V., GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRISTAL S.A DE C.V. Y LABORATORIOS LICON S.A.**

OCTAVA.- CON FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL 2024, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, A LA QUE COMPARRECIERON LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS**, REPRESENTANTE DE LA



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y **LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO Y ARQ. ALBERTO SAMUEL SÁNCHEZ HERNANDEZ**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO OIC/SS-SESV ER/FI/1305/2024, EN TÉRMINOS DEL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE ESTABLECE QUE INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL; EN VIRTUD DE SER EL ÁREA RESPONSABLE DE MANTENER EL CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO, ASÍ MISMO, SE DEJÓ CONSTANCIA DE ESA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL ACTA RESPECTIVA, QUE SE RESPONDIERON LAS PREGUNTAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CUAL SE HIZO ENTREGA A LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, ADEMÁS DE QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> Y EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA HACERLES ENTREGA DEL ACTA.

NOVENA. - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESTANDO PRESENTES LOS C.C. **M.F. SONIA RIVERA HERNANDEZ**, EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. SESVER/DA/SRM/3237/2024; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y **LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE A COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO Y ARQ. ALBERTO SAMUEL SÁNCHEZ HERNANDEZ**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO OIC/SS-SESV ER/FI/1305/2024.

DÉCIMO. - QUE COMO SE ADVIERTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **BIODIST S.A. DE C.V., Y GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRISTAL S.A DE C.V.**, ACTO SEGUIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO A LAS APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **BIODIST S.A. DE C.V., Y GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRISTAL S.A DE C.V.**, HACIÉNDOSE CONSTAR LA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE INTEGRA CADA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABÓ POR PARTE DE LOS LICITANTES. POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, SON LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE FUERON AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> Y EN LA PÁGINA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>.

CONSIDERANDOS

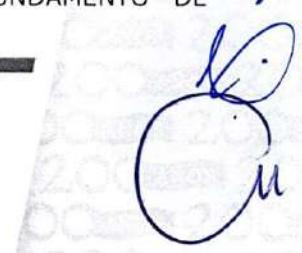
I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. **LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE **LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

III.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5, 5.1 Y 5.2** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTÓ UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.11 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL SUMINISTRO DE PRUEBAS**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER.

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS** QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE





INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS, CUYO INCUMPLIMIENTO MOTIVARÁ SU DESECAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
A) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO NO. 3. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIO, ANEXO NO. 4. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTE TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL ANEXO NO. 5. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
D) COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREponderante DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES. VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES DE HABERSE EXPEDIDO. (<u>LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ

Gio
Ca



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
E) COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y TODAS SUS MODIFICACIONES; SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
F) ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, ASÍ COMO CORREO ELECTRONICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER VERIFICADA Y DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CÁUSAL DE DESCALIFICACIÓN). (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
G) ESCRITO LIBRE, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES EN CUALQUIER TIEMPO, BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES Y PROPORCIONANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
H) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 6. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
I) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA. ADEMAS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL . ANEXO 7	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ

Q/C



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).		
J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO 8. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES. (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
K) ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
L) PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE HAYAN PRESTADO EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS (FACTURAS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.). LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
M) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ



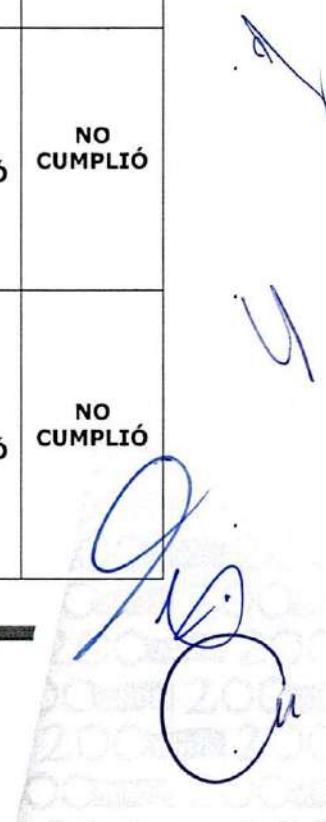
DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
<p>N) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER TIPO POR DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRISEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
<p>O) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO, CARGA, DESCARGA Y ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
<p>P) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
<p>Q) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO, QUE SE COTIZAN EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN EL ANEXO NO. 9 "DE LOS REACTIVOS" Y ANEXO NO. 9A "DEL EQUIPO EN COMODATO", SE DEBERÁN DE ADJUNTAR A ESTOS FORMATOS EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE EMITIDA POR EL FABRICANTE, LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y/O INSTRUCTIVOS Y/O FICHAS TÉCNICAS Y/O MANUALES, DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
PARA EL CASO DE LAS COPIAS SIMPLES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (FORMATO LIBRE), EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.		



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
R) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EN COMODATO Y SUS ACCESORIOS SERÁN MODELOS ORIGINALES, DE TECNOLOGÍA DE PUNTA (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS) Y CALIDAD QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
S) COPIA SIMPLE, VIGENTE, LEGIBLE Y COMPLETA SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS O DEL PAÍS DE ORIGEN Y REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDENTES A LOS INSUMOS Y EQUIPOS OFERTADOS (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. EN CASO DE QUE EL INSUMO Y/O EQUIPO QUE OFERTE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL INSUMO MENCIONADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y DE AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y PARA CORROBORAR ESA PRECISIÓN, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL ACUERDO, IDENTIFICANDO EL INSUMO O BIEN REFERIDO EN LA CARTA REGISTROS SANITARIOS LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
T) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE, QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS DE PRUEBAS SERÁ DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024) Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MISMO POR IRREGULARIDADES, DEFECTO, FALLO O VICIOS OCULTOS; EN CASO CONTRARIO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ESAS FALTAS SE DERIVEN Y DE REQUERIRSE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE CORRESPONDAN Y/O REALIZAR LOS SERVICIOS NECESARIOS SIN COSTO ADICIONAL PARA "SESVER" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS EN HOSPITALES REGIONALES Y DE ALTA ESPECIALIDAD Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EL RESTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN ESCRITA QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SESVER. ANEXO 10. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

910
C

DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
<p>U) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL EL ANEXO NO. 11 FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIO Y/O PERSONAL DESIGNADO EN CADA UNIDAD MÉDICA. ESTE FORMATO SE PUEDE PRESENTAR EN MANERA INDIVIDUAL, ESTO ES, POR UNIDAD MÉDICA. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
<p>V) CARTA DE RESPALDO ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR EN HOJA MEMBRETADA, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ETC., CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DEL EQUIPO, REACTIVOS O INSUMOS QUE SE ESTÁ RESPALDANDO Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONFORME AL ANEXO NO. 12. EN CASO DE QUE EL RESPALDO AL LICITANTE LO OTORGUE UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE SE MENCIONA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y A SU VEZ SI EL QUE ESTÁ DANDO EL APOYO AL LICITANTE PARTICIPANTE SE TRATA DE UN SUBDISTRIBUIDOR, DEBERÁ ADJUNTAR AL ANEXO NO. 12, LAS CARTAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. LA CARTA DE RESPALDO, DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECIFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
<p>W) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LIBRE A PISO, LOS EQUIPOS E INSUMOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO Y FICHAS TÉCNICAS, EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO INSTALAR, PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS Y CAPACITAR AL PERSONAL USUARIO DE LOS MISMOS. (ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
<p>X) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PROCESAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS DURANTE EL LAPSO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS; PARA LO CUAL EL JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO DEBERÁ PROPORCIONARLE LA RELACIÓN DE PACIENTES CON COPIA DE LAS ÓRDENES DE LOS ESTUDIOS AUTORIZADAS POR EL MÉDICO TRATANTE, DEBIENDO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS EN EL TIEMPO REQUERIDO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, PRIORIZANDO LOS DE CARÁCTER URGENTE. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ





DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
Y) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO. 13. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</u>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Z) ESCRITO EN HOJA MEMBRETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EL QUE SE ATENDERÁN LOS REPORTES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ FUNCIONAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR FOLLETO DEL MISMO EN EL QUE ACREDITE QUE "EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA", CORRESPONDE AL LICITANTE PARTICIPANTE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ MENCIONAR QUE SE CONTARÁ CON UN NÚMERO 800- PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE REPORTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD MÉDICA, ANEXO NO. 14 <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
AA) CARTA EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESPONSABILIZA DE REALIZAR LA REVISIÓN A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PREVIO A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO PARA OTORGAR EL SUMINISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES. LAS ADECUACIONES QUE DEBAN REALIZARSE DERIVADO DE LA REVISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ANEXO NO. 15. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
BB) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL PRESENTE LA METODOLOGÍA PARA EL SUMINISTRO, ASÍ COMO LOS FLUJOGRAMAS PARA CADA UNO DE SUS PROCESOS (ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN). <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
CC) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO Y QUE SE INSTALEN PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN. ANEXO NO. 16. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

Q/10/2024



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
<p>DD) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-007-SSA3-2011 NUMERAL 7 RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. ANEXO NO. 17. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p> <p>EE) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

5.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
<p>1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL RENGLÓN EN PESOS MEXICANOS (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.). II. SUBTOTAL. III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. IV. TOTAL (EN NÚMERO Y LETRA). <p>ANEXO 18. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
<p>2. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
<p>3. FORMATO PARA EFECTOS DE PAGO A TRAVÉS DE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. ANEXO 19 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN	BIODIST S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.
<p>4. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, ANEXOS 20 Y 20 A (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA, EN ARCHIVO SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLIÓ	SI CUMPLIÓ
	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

LICITANTES QUE SU **INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	BIODIST S.A. DE C.V
2	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V

LICITANTE QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **NO CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO NO SOLVENTE:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
	NINGUNO

VI.- QUE DE ACUERDO A LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **BIODIST S.A. DE C.V. Y GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V.**, EL ÁREA REQUIRENTA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LAS CC. **DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ, JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES**, REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PROVEEDORES: **BIODIST S.A. DE C.V. Y GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V.**, TAL COMO LO ESTABLE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN :---



***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: BIODIST, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDAS: 1 (UNA)

PARTIDA ACEPTADA:

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL TOTAL DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS SOLICITADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (CATÁLOGOS, REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, CERTIFICADOS DE CALIDAD/FABRICACIÓN) Y CARTAS DE RESPALDO DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., REPRESENTACIONES LABIN MÉXICO, S.A DE C.V., TCOAG IRELAND LIMITED, TECNOLOGÓA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., BIOMERIEUX MÉXICO, S.A DE C.V., IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ABALAT, S.A. DE C.V., LABORATORIO DE ASESORÍA Y SERVICIO REFERIDO, S.A. DE C.V., LABORATORIOS LICON, S.A., CORE QUÍMICAS, S.A. DE C.V., PROVEDORA DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V., DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V., JJJR CIENTÍFICA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE EQUIPO Y SERVICIOS GONZÁLEZ, S.A. DE C.V. Y TECHNOLOGY FOR BIOTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

TODA ESTA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA EN SU PROPUESTA A SATISFACCIÓN DE ESTA COMISIÓN.

PROVEEDOR: GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDAS: 1 (UNA)

PARTIDA NO ACEPTADA:

LA PROPUESTA NO FUE ACEPTADA, TODA VEZ QUE:

NO PRESENTA EL FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS CON SELLO Y FIRMA DE LAS SIGUIENTES UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA, HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO, HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO, CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER., HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MÉNDEZ LIMA, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE, HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA, HOSPITAL GENERAL ISLA, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOZAS DE LÓPEZ ARIAS, HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN.

Q 10
Q Cu
P 2024



DE LOS FORMATOS DE CONSTANCIAS DE VISITAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN SIN NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO DE LAS SIGUIENTES UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL, HOSPITAL GENERAL ÁLAMO, HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR, HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS, CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA, HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL SOLEDAD DE DOBLADO, HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.3 VISITAS PRELIMINARES A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO AL INCISO U) DE LAS BASES.

NO PRESENTA EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL INCISO BB) LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO ESTÁN FOLIADOS: ANEXO 10 CORRESPONDIENTE AL INCISO T), ANEXO 14 CORRESPONDIENTE AL INCISO Z), ANEXO 15 CORRESPONDIENTE AL INCISO AA), ANEXO 16 CORRESPONDIENTE AL INCISO CC), ANEXO 17 CORRESPONDIENTE AL INCISO DD), ESCRITO LIBRE DEL INCISO X), ESCRITO LIBRE DEL INCISO R), CARTA COMPROMISO DEL INCISO W), ESCRITO LIBRE DEL INCISO EE), ASÍ COMO LAS CARPETAS NÚMERO 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO ESTÁN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL: ANEXO 9 A DEL "EQUIPO EN COMODATO" DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 2, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 3.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ESCANEADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTA EN LA USB PERTENECEN A OTRO NÚMERO DE LICITACIÓN, LOS CUALES NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN BASES: ANEXO 9, ANEXO 9 A, ANEXO 10, ANEXO 11, ANEXO 12, ANEXO 13, ANEXO 14 Y ANEXO 15, ASÍ COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO COINCIDEN CON LO PROPUESTO.

NO PRESENTA EN FORMATO EDITABLE LOS ANEXOS 9 Y 9 A.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 5, 5.1 Y 5.2 QUE A LA LETRA DICE "DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVOS SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO".



NO PRESENTAN PROPUESTA DEL ANEXO 9 A, ASÍ COMO CATÁLOGOS Y/O MANUALES Y/O FICHAS ETC., DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS SOLICITADOS EN BASES: ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BAJO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROÁNALISIS ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROÁNALISIS MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROÁNALISIS BAJO RENDIMIENTO Y EQUIPO CITÓMETRO DE FLUJO.

EN EL ANEXO 9 PROPUESTO, EN LOS MÁXIMOS DE LAS SUBPARTIDAS 1.6, 1.230 AL 1.234, 1.355, 1.356, 1.363, 1.364, 1.375, 1.378, 1.380, 1.381, 1.382, 1.386, 1.391, 1.414, 1.421, 1.423, 1.424, 1.426, 1.429 Y 1.439 OFERTAN CANTIDADES INFERIORES A LO SOLICITADO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, LOS PUNTOS 8, 9, 11, 13, 14 Y 16 NO ESTÁN REFERENCIADOS.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA MEDIANO RENDIMIENTO, LOS PUNTOS 5 AL 13 NO CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS. LOS PUNTOS 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 REFERENCIADOS NO CORRESPONDE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS. PUNTOS 4 Y 9 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN LA PROPUESTA.

NO PRESENTA PROPUESTA PARA EL ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BAJO RENDIMIENTO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA ALTO RENDIMIENTO TIPO 1, LOS PUNTOS 10, 11, 12, 13, 15, 16 Y 17 NO CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS. LOS PUNTOS 3, 7, 9, 14, 18 Y 19 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN LA PROPUESTA.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 3, EL PUNTO 7 NO REFERENCIA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA BAJO RENDIMIENTO, EL PUNTO 9 NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA ALTO RENDIMIENTO, LOS PUNTOS 3 Y 4 DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS NO COINCIDEN. EL PUNTO 3 ESTÁ MAL REFERENCIADO. EL PUNTO 2 NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE INMUNOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO EL PUNTO 6 SE ENCUENTRA MAL REFERENCIADO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE INMUNOLOGÍA BAJO RENDIMIENTO EL PUNTO 3 NO MENCIONA EL VOLUMEN MÁXIMO DE MUESTRA SOLICITADO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR PARA GASES Y ELECTROLITOS MEDIANO RENDIMIENTO LOS PUNTOS 11 AL 17 NO CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS. LOS PUNTOS 10, 11, 12 Y 13 MAL REFERENCIADOS. LOS PUNTOS 16, 17 Y 18 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS.



EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE COAGULACIÓN MEDIANO RENDIMIENTO EN EL PUNTO 1 FALTÓ REFERENCIAR LOS TIPOS DE MUESTRAS DE COAGULACIÓN SOLICITADOS. EL PUNTO 5 NO HACE REFERENCIA A LA CANTIDAD DEL VOLUMEN DE LA MUESTRA. PUNTOS 13, 14 Y 15 NO SE ENCONTRÓ CON CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE COAGULACIÓN BAJO RENDIMIENTO EL PUNTO 2 NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. LOS PUNTOS 11, 12, Y 13 NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO. EL PUNTO 4 SE ENCUENTRA MAL REFERENCIADO. EL PUNTO 9 NO MENCIONA LA CAPACIDAD DE INCUBACIÓN.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR DE MICROBIOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, DE LOS PUNTOS 14, 15 Y 16 NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO. LOS PUNTOS 5, 6, 7, 8, 9, Y 10 SE ENCUENTRAN MAL REFERENCIADOS.

EN LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR PARA HEMOCULTIVOS ALTO RENDIMIENTO, LOS PUNTOS 7 Y 8 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS.

EN LA FICHA TÉCNICA SISTEMA INFORMÁTICO PARA LABORATORIO CLÍNICO, EL ANEXO 9 A DE ESTA FICHA NO CORRESPONDEN AL SOLICITADO EN BASES. EL PUNTO 34 SE ENCUENTRA MAL REFERENCIADO, LOS PUNTOS 9 A 15, 18, 23, 27, 31, 45, 51, 53, 55, 62, 66, 67, 68, 71, 81, 82, 85, 91, 92, 94, 97, 104, 105 Y 107 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADAS. EL DOF PRESENTADO NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO EL SISTEMA INFORMÁTICO.

DE LA FICHA TÉCNICA ANALIZADOR PARA HEMOCULTIVOS ALTO RENDIMIENTO, EL PUNTO 8 NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO.

DE LA FICHA TÉCNICA BAÑO MARÍA, EL PUNTO 1 NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. EL PUNTO 6 NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO.

DE LA FICHA TÉCNICA AGITADOR PARA TUBOS, EL PUNTO 5 NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO.

DE LA FICHA TÉCNICA MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO DE RUTINA CAMPO CLARO, LOS PUNTOS 9, 13 Y 14 NO SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS.

DE LA FICHA TÉCNICA COMPUTADORA DE ESCRITORIO BAJO RENDIMIENTO, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS NO CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FICHA TÉCNICA. LOS PUNTOS 5 AL 33 SE ENCUENTRAN MAL REFERENCIADOS.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN EL 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO Q).

*GEO
CJM*



NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y/O DOF DE LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS: 1.18, 1.24, 1.27, 1.31 AL 1.37, 1.43, 1.50, 1.51, 1.53 A 1.56, 1.58, 1.60, 1.63, 1.67, 1.69, 1.72, 1.74, 1.75, 1.78 A 1.86, 1.88, 1.89, 1.92, 1.93, 1.94, 1.95, 1.111 AL 1.113, 1.118 AL 1.126, 1.130, 1.132, 1.137 AL 1.442, 1.443, 1.447, 1.452, 1.453, 1.457, 1.452, 1.453, 1.455, 1.457 AL 1.460, 1.476, 1.477, 1.480 AL 1.486, 1.488, AL 1.492, 1.495 AL 1.497 Y 1.499.

NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y/O DOF DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS OFERTADOS: MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO DE RUTINA CAMPO CLARO, MICROSCOPIO CON CÁMARA, REFRIGERADOR VERTICAL CAP. 20 PIES CÚBICOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 36 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 24 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 12 TUBOS, BAÑO MARÍA, AGITADOR DE PLACAS, AGITADOR PARA TUBOS, CONGELADOR DE 5.0 PIES CÚBICOS, AGITADOR DE TUBOS TIPO VORTEX, COMPUTADORA DE ESCRITORIO BAJO RENDIMIENTO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIANO RENDIMIENTO, AUTOCLAVE, ESTUFA DE CULTIVO Y CONTADOR DE CÉLULAS.

NO SE PRESENTA CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO DE RUTINA CAMPO CLARO, MICROSCOPIO CON CÁMARA, REFRIGERADOR VERTICAL CAP. 20 PIES CÚBICOS, SISTEMA INFORMÁTICO PARA LABORATORIOS CLÍNICOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 36 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 24 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 12 TUBOS, BAÑO MARÍA, AGITADOR DE PLACAS, AGITADOR PARA TUBOS, CONGELADOR DE 5.0 PIES CÚBICOS, AGITADOR DE TUBOS TIPO VORTEX, COMPUTADORA DE ESCRITORIO BAJO RENDIMIENTO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIANO RENDIMIENTO, AUTOCLAVE, ESTUFA DE CULTIVO Y CONTADOR DE CÉLULAS.

NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS REACTIVOS SOLICITADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS: 1.38 AL 1.86, 1.88 AL 1.95, 1.03 AL 1.06, 1.110 AL 1.499.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN EL 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO S).

LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA DIAGNOSTICA STAGO, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PRIMARIA RBC QUÍMICA, S.A. DE C.V. Y A LAS SUBPARTIDAS 1.87, 1.98, 1.99 Y 1.103, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA LABORATORIOS LICON, S.A., QUE RESPALDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PRIMARIA RBC QUÍMICA, S.A. DE C.V. Y A LAS SUBPARTIDAS 1.14 A LA 1.131, 1.133 Y 1.136, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA DIAGNOSTICOS BIOMETH, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PRIMARIA DIASORIN MÉXICO, S.A. DE C.V. Y A LAS SUBPARTIDAS 1.38 A LA 1.46, 1.47, 1.49, 1.52, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60 A LA 1.66, 1.69 A LA 1.78, 1.82, 1.83, 1.84, 1.86, 1.88, 1.90 Y 1.91, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LAS CARTAS DE RESPALDO DE LA EMPRESA RBC QUÍMICA, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.



LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA BIOMÉRIUX MÉXICO, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PRIMARIA DIAGNOSTICOS BIOMETH, S.A. DE C.V., A LAS SUBPARTIDAS 1.35, 1.36, 1.38 A LA 1.42, 1.44 A LA 1.49, 1.56 A LA 1.64, 1.66, 1.68 A LA 1.72, 1.75 A LA 1.78, 1.80, 1.81, 1.84, 1.87, 1.88, 1.90 Y 1.91 Y AL EQUIPO ANALIZADOR DE INMUNOLOGÍA BAJO RENDIMIENTO, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LAS CARTAS DE RESPALDO DE LA EMPRESA DIAGNOSTICOS BIOMETH, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA INGENIERIA CIENTIFICA BIONANOMOLECULAR, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL, S.A. DE C.V. Y LOS EQUIPOS AGITADOR PARA TUBOS, AGITADOR DE TUBOS TIPO VORTEX, AGITADOR DE PLACAS, AUTOCLAVE, BAÑO MARÍA, CENTRIFUGA CLÍNICA 36 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 24 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 12 TUBOS, CONTADOR DE CÉLULAS, ESTUFA DE CULTIVO, MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO DE RUTINA CAMPO CLARO Y MICROSCOPIO CON CÁMARA, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUE RESPALDA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PRIMARIA IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., Y A LA SUBPARTIDA 1.37, NO CUENTA CON LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL.

NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE EMPRESA QUE RESPALDE LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS: 1.1 A LA 1.34, 1.43, 1.50, 1.51, 1.53 A LA 1.55, 1.67, 1.79, 1.85, 1.89, 1.92 A LA 1.95, 1.104 A LA 1.113, 1.132, 1.134, 1.135, 1.137 A LA 1.499.

NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE EMPRESA QUE RESPALDE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BAJO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE COAGULACIÓN MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA ALTO RENDIMIENTO TIPO 1, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA ALTO RENDIMIENTO TIPO 2, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 1, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 2, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA MEDIANO RENDIMIENTO TIPO 3, ANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA BAJO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA GASES Y ELECTROLITOS ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA GASES Y ELECTROLITOS MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE ELECTROLITOS ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE INMUNOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE INMUNOLOGÍA MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROANALISIS ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROANALISIS MEDIANO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA UROANALISIS BAJO RENDIMIENTO, EQUIPO TROMBOELASTÓMETRO ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR DE MICROBIOLOGÍA ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA HEMOCULTIVOS ALTO RENDIMIENTO, ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA ALTO RENDIMIENTO, EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO, MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO DE RUTINA CAMPO CLARO, MICROSCOPIO CON CÁMARA, REFRIGERADOR VERTICAL CAP. 20 PIES CÚBICOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 36 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA



24 TUBOS, CENTRIFUGA CLÍNICA 12 TUBOS, BAÑO MARÍA, AGITADOR DE PLACAS, AGITADOR PARA TUBOS, CONGELADOR DE 5.0 PIES CÚBICOS, AGITADOR DE TUBOS TIPO VORTEX, COMPUTADORA DE ESCRITORIO BAJO RENDIMIENTO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIANO RENDIMIENTO, AUTOCLAVE, ESTUFA DE CULTIVO Y CONTADOR DE CÉLULAS.

LO ANTERIOR EN EL INCUMPLIMIENTO EN LO SOLICITADO EN EL 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO V).

ATENTAMENTE

ELABORÓ

AUTORIZÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MÉDICA

******* CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN *******

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN SU DETERMINACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADO DE LO CUAL, SE ADVIRTIÓ QUE DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** LO SIGUIENTE:

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **NO ES SUSCEPTIBLE ADJUDICAR** LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS, EN VIRTUD DE INCUMPLIÓ EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- PUNTO 1.3 VISITAS PRELIMINARES A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO AL INCISO U) DE LAS BASES.

2.- PUNTO 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (FALTARON FOLIO INCISOS R, T, W, X, Z, AA, CC, DD, EE)

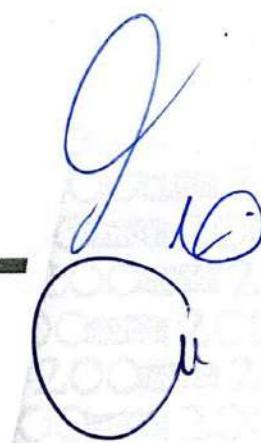
3.- PUNTOS 5.1 Y 5.2 QUE A LA LETRA DICE "DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVOS SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO".

4.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO Q).

5.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO S).

6.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO V).

7.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO BB)





VII.- EN EL RESULTADO DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** SE HACE CONSTAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y, QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE:	NO. PARTIDAS:
1	BIODIST S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

LICITANTE QUE SU **PROPOSICIÓN ECONÓMICA CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADO COMO **SOLVENTE**:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE:	NO. PARTIDAS:
1	BIODIST S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

VII.- A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA:

PARTIDA OFERTADA QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.

BIODIST S.A. DE C.V.

Nº	MÍNIMO Y MÁXIMO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	MÍNIMO	\$83,559,936.00	\$13,369,589.76	\$96,929,525.76
	MÁXIMO	\$245,487,930.00	\$39,278,068.80	\$284,765,998.80

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

NO	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	BIODIST S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE
2	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLIÓ	NO CUMPIÓ	NO SOLVENTE





EN ESTE TENOR, OBEDECiendo A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN, LA PROPOSICIÓN SOLVENTE POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ES LA DEL LICITANTE:

NO.	PROVEEDOR	PARTIDAS
1	BIODIST S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	M.F. VERONICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL	DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA
ELABORÓ	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	M.F. VERONICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 47 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LO CONSIDERANDOS V, VI Y VIII Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LA PARTIDA OFERTADA POR EL LICITANTE QUE FUE ACEPTADO, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO VI DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO. -----

TERCERO.- QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ADJUDICACIÓN PROVEEDOR Y PARTIDA

1	<p>AL LICITANTE BIODIST S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARA LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ANEXOS TÉCNICOS Y ACUERDO TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASÓ LA DISPONIBILIDAD AUTORIZADA PARA DICHA PARTIDA POR UN IMPORTE:</p> <p>MÍNIMO DE: \$83,559,936.00 OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., MÁS EL I.V.A DE \$13,369,589.76 TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N., DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$96,929,525.76 NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 76/100 M.N.</p> <p>MÁXIMO DE: \$245,487,930.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., MÁS EL I.V.A DE \$39,278,068.80 TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N., DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$284,765,998.80 DOSCIENTOS OCHENTA Y</p>
---	--

	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
--	--

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD EN LA PARTIDA ADJUDICADA, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.--

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFIQUESE AL LICITANTE **BIODIST S.A. DE C.V.**, A QUE CONCURRAN A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2024**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN EL PUNTO 11 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 20 (FIANZA DE CUMPLIMIENTO) Y 20 A (FIANZA DE VICIOS OCULTOS) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SEXTA.- COMO LO DISPONE EL CUARTO PÁRRFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFIQUESE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA, INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>. -----

SÉPTIMA.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SUS CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.

OCTAVA.- TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN CASO DE QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS ONCE HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
Q.C. ARAM CASTILLO MACÍAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-8-2024,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ**

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEL FALLO, CONVOCADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2024, A LA 10:00 HORAS.**

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA	
LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE